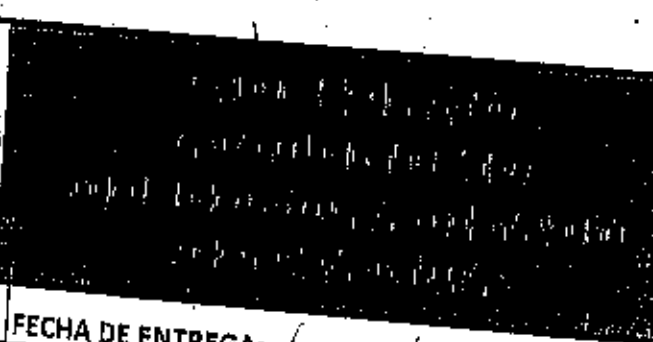


[illegible][illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION	
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)	
TERMINES	ANTONIO JUAN OLIVERA SOTO, ARNALDO GARCIA RUANO CE OSMA

[illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

17/04/2014

FECHA DE ENTREGA:

17/04/2014

CLAVE CATASTRAL:

1-22-28-13

NOMBRES Y/O RAZÓN

Alfonso Lucas

CÉDULA DE I. Y/O RUC:

1300402680

CELULAR - TFNO:

899 415311

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADO AVALUO PARTICIPATIVO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

Se verificó terreno con 160 sítios (terreno interno se
accede por callejon planificado).

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se verificó terreno con 160 sítios (terreno interno se
accede por callejon planificado).

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 25/04/2014

FORME DE APROBACIÓN:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Hedera: 13000000000000
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 2611-479 - 2611-472

TITULO DE CREDITO No. 000249253

2/5/2014 10:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-26-13-003	890,00	\$ 36 518,32	CIUD. JESUS DE NAZARETH: CAMINO CHAGRAS DE MANTA-EL GAVILAN	2014	13103B	249253
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO LUCAS MANUEL RICARDO			Costa Judicial			
2/5/2014 12:00 RUERA ROSARIO			Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 3,78		\$ 3,78
Et			MEJORAS 2012	\$ 5,22		\$ 5,22
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 77,08		\$ 77,08
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,78		\$ 7,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 93,86
			VALOR PAGADO			\$ 93,86
			SALDO			\$ 0,00

1-22-26-13-003





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42827



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42827:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de octubre de 2013*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela Jesús de Nazaret, del Sitio Camino que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR UN FRENTE, veinte metros y calle pública, POR OTRO FRENTE, cuarenta metros y calle pública; POR UN COSTADO, veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; y, POR EL OTRO COSTADO, cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Horacio Delgado. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353 05/04/1983	579
Compra Venta	Compraventa	1.187 21/07/1988	3.510

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de abril de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 579 - Folio Final: 580

Número de inscripción: 353 Número de Repertorio: 561

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de febrero de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

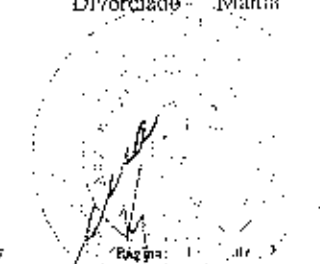
U n t e r r e n o u b i c a d o e n e s t a c i u d a d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02550940	Lucas Castro Marcos Olmedo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	09-00951575	Balseca García Raul Misael	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: C65

Ficha Registral: 42827



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de julio de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.510 - Folio Final: 3.512

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio: 1.781

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela Jesús de Nazaret, del Sitio Camino que conduce a las Chacras de Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por un frente veinte metros y calle pública. Por otro frente cuarenta metros y calle pública; Por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; y, Por el otro costado cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Horacio Delgado, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Ochocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033289	Alonzo Lucas Manuel Ricardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01861769	Delgado Alonzo Matilde Agripina	Casado	Manta
Vendedor	13-02550940	Lucas Castro Marcos Olmedo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	353	05-abr-1983	579	580

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:56 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de: Sra. Nelly Alonzo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 2165-SM-SMC, trámite # 2379- 3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 342-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 0091 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **ALONZO LUCAS MANUEL RICARDO**, sobre un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Jesus de Nazareth, del Sitio Camino que conduce a las Chacras, de la Parroquia Manta y Cantón Manta, con clave catastral 1222813000 el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 800,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 800,00m² (Escritura de Compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 12 de julio de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 21 de julio de 1988).

Por un Frente: 20,00m - Calle pública,

Por otro Frente: 40,00m - Calle pública.

Por un Costado: 20,00m - Terrenos de propiedad de los vendedores

Por el otro Costado: 40,00m - Terrenos de propiedad del Sr. Horacio Delgado.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

ÁREA DE CALLEJÓN DEJADA POR LOS PROPIETARIOS: 40,00m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2014-13-08-04-P1742 (Anexo 3) de los bienes dejados por los causantes Manuel Ricardo Alonzo Lucas y Santa Cristina Pico Pico Escritura autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 06 de marzo de 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de marzo de 2014) Equivalente al 100%:

ALONZO PICO DORA ROCIO (hija heredera) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO EMERITA BETSABE (hija heredera) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO JOSE FERNANDO (hijo heredero) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO MANUEL RICARDO (hijo heredero) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO NELLY BELLITA (hija heredera) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO OLGA MIREYA (hija heredera) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO ROSA MARIANA (hija heredera) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO SEGUNDO GREGORIO (hijo heredero) equivalente a 11,11%

ALONZO PICO JUAN PASCUAL (herederos) equivalente a 11,11%

Los herederos de común acuerdo y no obstante las cuotas hereditarias establecida para cada uno en las proporciones ya descritas, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a adjudicar a favor del heredero MANUEL RICARDO ALONZO PICO: 160,00m²

Frente: 8,00m - Calle pública

Atrás: 8,00m - Propiedad del Sr. Horacio Delgado

Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 10,00m con área a adjudicar a favor de la heredera

Nelly Bellita Alonzo Pico + 10,00m con área a adjudicar a favor de la heredera Olga Mireya Alonzo Pico.

Costado Izquierdo: 20,00m - Propiedad del vendedor.

Área a adjudicar a favor de la heredera NELLY BELLITA ALONZO PICO: 100,00m²

Frente: 10,00m - Calle pública

Atrás: 10,00m - Área a adjudicar a favor de la heredera Olga Mireya Alonzo Pico

Costado Derecho: 10,00m - Área de callejón dejada por los propietarios

Costado Izquierdo: 10,00m - Área a adjudicar a favor del heredero Manuel Ricardo Alonzo Pico

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 2165-SM-SMC, tramite # 2379- 4

Área a adjudicar a favor de la heredera OLGA MIREYA ALONZO PICO: 100,00m²

Frente: 10,00m - Área de callejón dejada por los propietarios

Atrás: 10,00m - Área a adjudicar a favor del heredero Manuel Ricardo Alonzo Pico

Costado Derecho: 10,00m - Propiedad del Sr. Horacio Delgado

Costado Izquierdo: 10,00m - Área a adjudicar a favor de la heredera Nelly Bellita Alonzo Pico.

Área a adjudicar a favor del heredero JUAN PASCUAL ALONZO PICO (Herederos por representación): 100,00m²

Frente: 10,00m - Calle publica

Atrás: 10,00m - Área a adjudicar a favor de la heredera Rosa Mariana Alonzo Pico

Costado Derecho: 10,00m - Área a adjudicar a favor del heredero Jose Fernando Alonzo Pico

Costado Izquierdo: 10,00m - Área de callejón dejada por los propietarios

Área a adjudicar a favor de la heredera ROSA MARIANA ALONZO PICO: 100,00m²

Frente: 10,00m - Área de callejón dejada por los propietarios

Atrás: 10,00m - Área a adjudicar a favor de la heredera Dora Rocio Alonzo Pico

Costado Derecho: 10,00m - Área a adjudicar a favor del heredero Juan Pascual Alonzo Pico

Costado Izquierdo: 10,00m - Propiedad del Sr. Horacio Delgado

Área a adjudicar a favor del heredero JOSE FERNANDO ALONZO PICO: 100,00m²

Frente: 10,00m - Calle Publica

Atrás: 10,00m - Área a adjudicar a favor del heredero Juan Pascual Alonzo Pico.

Costado Derecho: 10,00m - Área a adjudicar a favor de la heredera Dora Rocio Alonzo Pico

Costado Izquierdo: 10,00m - Calle publica

Área a adjudicar a favor de la heredera DORA ROCIO ALONZO PICO: 100,00m²

Frente: 10,00m - Calle Publica

Atrás: 10,00m - Área a adjudicar a favor de la heredera Rosa Mariana Alonzo Pico

Costado Derecho: 10,00m - Propiedad del Sr. Horacio Delgado

Costado Izquierdo: 10,00m - Área a adjudicar a favor del heredero Jose Fernando Alonzo Pico

AREA SOBRANTE: Ninguna

Manta, abril 16 de 2014

Arq. Japeth Cedeño Villacancio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador. Si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MARTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ACTUALIZACIÓN

Journal of Human Development, 2001, 21, 1–14, doi:10.1016/S1054-2795(00)00030-1

[illegible]

• *Practical aspects of the design of the study*

[illegible]
$$E^{\text{eff}} = \frac{dE}{dV} = \frac{1}{V} \left(\frac{dE}{d\mu} \right) \left(\frac{d\mu}{dV} \right) = \frac{1}{V} \left(\frac{dE}{d\mu} \right) \left(\frac{d\mu}{d\ln V} \right) \left(\frac{d\ln V}{dV} \right) = \frac{1}{V} \left(\frac{dE}{d\mu} \right) \left(\frac{d\mu}{d\ln V} \right) \left(\frac{1}{V} \right) = \frac{1}{V^2} \left(\frac{dE}{d\mu} \right) \left(\frac{d\mu}{d\ln V} \right)$$
$$A_{\text{eff}} = \frac{1}{\pi} \int_0^{2\pi} \int_0^{\infty} \frac{1}{\sqrt{1 + \frac{1}{4} \left(\frac{1}{\rho} \frac{\partial \rho}{\partial r} \right)^2}} \rho \, d\rho \, d\theta$$

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1036.

1. *How do you feel about the way the company is doing?*

Phys. Rev. Lett. **71**, 1035 (1993).

POSTAL ADDRESS: 10000 UNIVERSITY BLVD., SUITE 100, LOS ANGELES, CA 90024

$\mathcal{H}_1$ and $\mathcal{H}_2$ are the sets of hypotheses, $\mathcal{H}_1 = \{H_1, H_2, \dots, H_{M_1}\}$ and $\mathcal{H}_2 = \{H_{M_1+1}, H_{M_1+2}, \dots, H_{M_1+M_2}\}$. $\mathcal{H}_1$ and $\mathcal{H}_2$ are disjoint sets. $\mathcal{H}_1$ and $\mathcal{H}_2$ are the sets of hypotheses, $\mathcal{H}_1 = \{H_1, H_2, \dots, H_{M_1}\}$ and $\mathcal{H}_2 = \{H_{M_1+1}, H_{M_1+2}, \dots, H_{M_1+M_2}\}$. $\mathcal{H}_1$ and $\mathcal{H}_2$ are disjoint sets. $\mathcal{H}_1$ and $\mathcal{H}_2$ are the sets of hypotheses, $\mathcal{H}_1 = \{H_1, H_2, \dots, H_{M_1}\}$ and $\mathcal{H}_2 = \{H_{M_1+1}, H_{M_1+2}, \dots, H_{M_1+M_2}\}$. $\mathcal{H}_1$ and $\mathcal{H}_2$ are disjoint sets.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

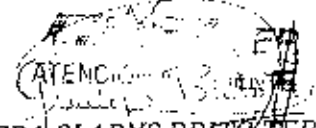
Manta, 16 de Abril de 2014

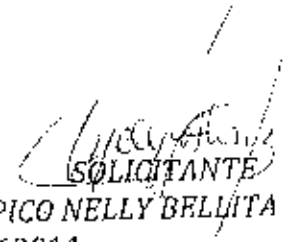
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor ALONZO PICO MANUEL RICARDO con CI 1305763185 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 354035, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


SRA GLADYS BRITO TERAN
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
ALONZO PICO NELLY BELLITA
CI 1305763011

CIUDADANIA E:505.76305-2
 CLODIO PICO ROSA MARTANA
 15 MARZO 1945
 1945/1/MARIA MARTA
 1 095 0037
 SANTA MARTA
 1945 55

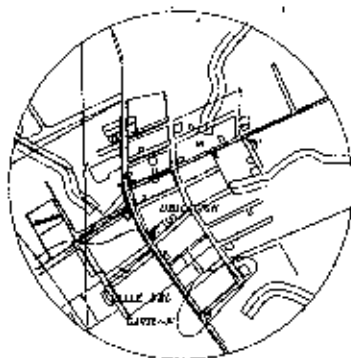


Rosa Mariana Pico

2004 ORIGINAL 1945 E:531.1221
 CASADO FAMILIA AL KEDO PICO MARTANA
 PRINCIPAL ESCRITOR DOMESTICO
 MANUE. GILBERTO ALONZO 1945
 SANTA CRISTINA PICO PICO
 SANTA 1945
 HASTA BUENTE DI S. TITULAR



Rosa Mariana Pico



UBICACION

DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	800.00 M2
AREA DE LOS HEREDEROS	760.00 M2
AREA DE CALLEJON	40.00 M2



PLANIMETRIA

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	527168.12	9893265.47
2	527178.05	9893248.11
3	527147.49	9893222.30
4	527137.51	9893239.63

FECHA:

PROPIEDAD:

MANUEL ALONZO LUCAS

UBICACION:

BARRIO: EL GAVIAN

PROPIETARIO:

MANUEL ALONZO LUCAS

FECHA:

MARZO / 2014